



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Caracas - Venezuela

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En defensa de la Constitución, la Democracia y el Estado de Derecho

ACUERDO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA 74° ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSIDERANDO

Que el pasado sábado 21 de septiembre de 2019 se celebró el Día Internacional de la Paz, con base a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas número 55/282 de fecha 07 de septiembre de 2001, con la cual se ha declarado esta fecha como el día dedicado al fortalecimiento de los ideales de paz entre todas las naciones y pueblos, así como entre los miembros de cada uno de ellos;

CONSIDERANDO

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en el instrumento que permite evaluar el grado de respeto hacia los estándares de Derechos Humanos, y que además se establece como el manifiesto de entendimiento de los pueblos del mundo, en lo concerniente a los derechos humanos inalienables e inviolables de todos los miembros de la familia humana, constituyendo una obligación para los miembros de la comunidad internacional;

CONSIDERANDO

Que entre el 23 al 27 de septiembre de este año, se lleva a cabo el 74° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas cuyo tema central será "Impulsar los esfuerzos multilaterales para la erradicación de la pobreza, la calidad de la educación, la acción contra el cambio climático y la inclusión" y que en ese marco se realizará la Cumbre Sobre Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, entre los que destaca el Objetivo 16 relativo a Paz Justicia e Instituciones Sólidas, dentro del cual se establece la necesidad de reducir toda forma de violencia, fortalecer instituciones en prevención de la violencia, como aplicar leyes y políticas de Derechos Humanos;



CONSIDERANDO

Que el pasado 05 de julio de 2019 fue presentado en el 41° Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Michelle Bachelet el "Informe Sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela", donde concluye que se han cometido graves violaciones de los derechos económicos y sociales, incluidos los derechos a la alimentación y la salud, en Venezuela; Informe que contó con una actualización oral el pasado 09 de septiembre de este mismo año, en el que reafirma que la situación de Derechos Humanos sigue afectando a millones de personas en Venezuela y con claros impactos desestabilizadores en la región;

CONSIDERANDO

Que el pasado 21 de mayo de 2019 esta Asamblea Nacional aprobó por unanimidad la creación de la Comisión Especial de Justicia y Paz con el objetivo de promover un esquema de Justicia Transicional para la República Bolivariana de Venezuela, que sea el resultado de la colaboración y entendimiento de todos los actores sociales, económicos y políticos, orientándose a la reforma del sistema de justicia y a crear condiciones que aseguren la estabilidad del cambio democrático en un marco de paz y reconciliación nacional;

CONSIDERANDO

Que la educación en Derechos Humanos, la impartición de justicia y la consolidación de la cultura de paz entre los ciudadanos de nuestro país, ha estado siempre presente en los principios y propósitos programáticos de la Nación y que estos han permitido fortalecer en nuestra sociedad los principales valores democráticos, pero con la llegada del régimen ilegítimo y usurpador de Nicolás Maduro Moros se han visto atacados en todas sus formas, por la implementación de un sistema de violaciones masivas a los principales derechos constitucionales de todos los venezolanos;

CONSIDERANDO

Que para hacer posible la educación en Derechos Humanos, la impartición de justicia y la consolidación de la cultura de paz en nuestro país, además de impulsar su incorporación en los pensum de los sistemas de educación nacional, como materia obligatoria, es necesaria la construcción de un



sistema legal que permita la edificación de un verdadero sistema de justicia y la efectiva protección de los Derechos Humanos.

ACUERDA

PRIMERO: Ratificar el compromiso de la Asamblea Nacional en favor de la promoción de una Cultura de Paz y en protección de los Derechos Humanos de todos los venezolanos, como acción consustanciada con los compromisos internacionales y observación al Día Internacional de la Paz.

SEGUNDO: Mantener el compromiso por abolir el actual sistema de violaciones masivas a los Derechos Humanos de todos los venezolanos implantado por parte del régimen ilegítimo y usurpador de Nicolás Maduro Moros, así como de la construcción de mecanismos institucionales que permitan atender las consecuencias de la crisis humanitaria compleja que padece el pueblo venezolano

TERCERO: Respaldar todas las iniciativas presentadas por parte de la delegación designada por el Presidente de la Asamblea Nacional y Presidente (E) de la República Diputado Juan Gerardo Guaidó, para estar presentes en la 74^o Asamblea General de las Naciones Unidas, encabezada por el Comisionado Presidencial para las Relaciones Exteriores diputado Julio Borges y el Comisionado Presidencial ante la ONU diputado Miguel Pizarro.

CUARTO: Mantener la promoción continua y discusión sobre las consecuencias de crisis humanitaria compleja que padecemos en Venezuela, así como la masiva violación de los Derechos Humanos por parte del régimen ilegítimo y usurpador de Nicolás Maduro Moros, en todos los espacios de debate de la comunidad internacional, y en especial, en los órganos que constituyen el Sistema de Naciones Unidas.

QUINTO: Alentar el trabajo que viene desempeñando la Comisión Especial de Justicia y Paz en la construcción de propuestas institucionales y legales que permitan promover un esquema de Justicia Transicional para la República Bolivariana de Venezuela, que sea el resultado de la colaboración y entendimiento de todos los actores sociales, económicos y políticos, orientándose a la reforma del sistema de justicia y a crear condiciones que aseguren la estabilidad del cambio democrático en un marco de paz y reconciliación nacional.

SEXTO: Impulsar la incorporación en el sistema de educación nacional en los niveles de primaria y secundaria, el estudio en Derechos Humanos, Justicia y Cultura de Paz, a través de la más basta discusión pública, pedagógica, técnica y parlamentaria que involucre a todos los sectores de la vida nacional vinculados con el tema.

